



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
Concejalía de Igualdad

#### **14. MEDIDAS DE SEGURIDAD DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN O EL DIVORCIO.**

Los Hombres Violentos casi siempre persiguen a su ex compañera, pues no se resignan a perder su lugar de poder y dominio en la familia. Estate preparada para esto.

Si consigues que se vaya y has obtenido una resolución judicial en ese sentido:

- Cambia el número de teléfono.
- Cambia la llave de la cerradura de la casa si decides quedarte en ella.
- Si has cambiado de domicilio o estás viviendo en una casa de acogida no le des la dirección a nadie.
- Informa de tu situación a vecinas/os, familiares y compañeras/os de trabajo.

Pide a tus compañeras/os de trabajo que filtren tus llamadas. No tengas vergüenza de implicarles en tu protección.

- Puedes solicitar el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATEMPRO).
- Cambia tus horarios e itinerarios habituales en la medida de lo posible, así como los lugares cotidianos (supermercados, farmacia...).
- Si eres funcionaria o tienes movilidad en tu empresa solicita un cambio confidencial de destino. Cuando sea posible cambia tus horarios de trabajo.
- Recibe la correspondencia en casa de alguien de confianza o en las Asociaciones de apoyo a mujeres.
- Una persona violenta que ya no convive con su pareja e hijas/os, no tiene derecho a visitar a las/los niñas/os dentro



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
*Concejalía de Igualdad*

de la casa en que éstas/os se alojan. Sí tiene derecho a verlos fuera de ella siempre que la jueza o el juez así lo haya dictaminado.

- Las/os niñas/os deberán ser entregados fuera de la casa, en un sitio público que haya sido acordado previamente. Intenta que la entrega y la recogida la efectúe una persona de tu confianza, evita hacerlo tú.
- NO DEBEN PASAR: Hay hombres que esgrimen sus derechos como padre para pasar muchas horas en casa de su ex compañera. Es sólo un intento de apropiarse del tiempo y del espacio que ya no les pertenece y de continuar con su conducta dominante, arbitraria y violenta.
- El pago de los alimentos es generalmente una excusa para los encuentros o las agresiones por parte de tu ex compañero. Abre una cuenta bancaria donde se transfiera el dinero y queden registradas las operaciones.

- Llama a la policía si eres acosada. Pide copia de la denuncia. Ten cuidado con la dirección que facilites en las denuncias y otros documentos a los que pueda tener acceso el agresor.

- Mantente alerta. Si vuelve a suceder, el ataque será más intenso.

- Si te sorprende, aléjate cuanto antes; evita la agresión. No esperes a que las cosas empeoren.

- Si es posible, vete a un lugar seguro. Nunca aceptes hablar con tu pareja violenta a solas. Si el encuentro es necesario, tenlo en el despacho de tu abogada/o

- Si llama por teléfono con amenazas e insultos, cuelga. No pierdas energías en decir nada.

Si puedes, conecta una grabadora al teléfono para registrar las llamadas.

- Comunica la situación a tu abogada/o o policía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
*Concejalía de Igualdad*

Si se repite, pide una intervención telefónica, tu abogada/o debe ponerlo en conocimiento de la jueza o el juez para que ponga fin a esas conductas intimidatorias. Toda limitación de su conducta abusiva le resta poder.

- No debes ver nunca a solas a tu agresor. Has de saber que a medida que recuperes tu autonomía se volverá más peligroso.
- Exige su alejamiento. Esto te dará unos márgenes de protección muy eficaces.
- Instala en tu Smartphone la aplicación **AlertCops** es el servicio de alertas de seguridad ciudadana que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE) ponen a tu disposición para atenderte en situaciones de riesgo.

## IMPORTANTE

La casa de parientes, amigos o vecinos sólo es un refugio provisional porque el maltratador comenzará, con toda seguridad, un proceso de acoso; te seguirá, intentará quedar contigo para discutir cualquier asunto, intentará con cualquier excusa acercarse de nuevo a ti para seguir imponiendo su autoridad arbitraria.